Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Código: GC-F12 Versión: 02 Fecha: 08-04-2025 Página: 1 de 3

TIPO DE CONVENIO:	**Convenio Interadministrativo**				
CONVENIO Nro:	**3532-2025**			**Nro PROCESO SECOP:**	DC-SSC-CDCO-039-2025
PARTES COOPERANTES	**Departamento del Cauca**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**	**NIT Nro:**	891.580.016-8
				Nro. IDENTIFICACIÓN:	76.327.158
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**JUAN CARLOS COTAZO URREA**	**NIT Nro:**	900.145.579-1
				Nro. IDENTIFICACIÓN:	76.319.532

OBJETO DEL CONVENIO			
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PURACE DEPARTAMENTO DEL CAUCA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE SANTA LETICIA			
PLAZO INICIAL DE CONVENIO:	El plazo de ejecución del presente convenio será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**PLAZO FINAL DE CONVENIO:**	20 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL DE CONVENIO:	$ 1.560.937.545	**VALOR FINAL DE CONVENIO:**	N/A
APORTES COOPERANTES:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA		
FORMA DE PAGO:	a) Una primera acta por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($780.468.772,50) como anticipo, una vez perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución del convenio. b) Una segunda acta parcial por valor de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 312.187.509) cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento, el contrato de obra e interventoría derivados del convenio, perfeccionado y cumplidos los requisitos para su ejecución, c) una tercer acta parcial por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($234.140.630) cuando se allegue a la supervisión designada por el Departamento, soportes verificables de ejecución del cincuenta por ciento (%50) del contrato de obra e interventoría derivados del presente convenio y d) un acta final por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($234.140.633,50) cuando se allegue a la supervisión designada por el Departamento, soportes verificables de ejecución del cien por ciento (%100) del contrato de obra e interventoría derivados del presente convenio		
FECHA ACTA DE INICIO:	**20 DE OCTUBRE DE 2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO:**	**20 DE AGOSTO DE 2026**
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
SUPERVISOR:	DIDIER IVÁN GOLONDRINO LEÓN	**Nro DE IDENTIFICACIÓN:**	10.543.796
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCION DE INTEGRACION TERRITORIAL - SECRETARÍA DE SALUD DEL CAUCA		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**SECRETARÍA:**	SECRETARÍA DE SALUD DEL CAUCA
INTERVENTOR:	**N/A**	**NIT Nro:**	N/A
Nro DE CONTRATO:	**N/A**		
SUSPENSIONES			
MOTIVO:	**N/A**		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**	**FECHA DE REINICIO:**	**N/A**
DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES DEL CONVENIO			
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
VALOR ADICIONADO:	**N/A**	**TIEMPO ADICIONADO:**	**N/A**
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:	**N/A**		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES, REGISTROS PRESUPUESTALES GOBERNACIÓN DEL CAUCA, VIGENCIAS FUTURAS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP Nro	FECHA	VALOR	FECHA	RP Nro	VALOR
05 -2.3.10.19.06.0300.01.01.01.01.2.3.4.02.04 - 1002 05 -2.3.10.19.06.0300.01.01.01.01.2.3.4.02.04 - 1005 05 -2.3.10.19.06.0300.01.01.01.01.2.3.4.02.04 - 291	Entidades del Gobierno General Recurso de la Nación-Destinación Específica REINTEGROS OTROS GASTOS DE INVERSION Clasificadores 01906030-20240000005862-1.3.3.2.00-0-0-19.0 5.36 – Entidades del Gobierno General Recurso de la Nación-Destinación Específica Reintegro Nación Salud Clasificadores 01906030-20240000005862-1.3.3.2.00-0-0-19.0 5.36 Entidades del Gobierno General Recurso de la Nación-Destinación Específica RB Rentas Cedidas Clasificadores 01906030-0-20240000005862-0-1.3.3.2.00-0-0-1 9.05.36	5834	11/09/2025	$ 1.092.656.281,50	14/10/2025	9961	$ 1.092.656.281,50
	ORDENANZA No. 035		5/08/2025	$ 468.281.263,50			$ 468.281.263,50
TOTAL:				**$ 1.560.937.545**			**$ 1.560.937.545**

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y/O REGISTROS PRESUPUESTALES Y/O CERTIFICACION BANCARIA DISPONIBILIDAD RECURSOS DE COOPERANTES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	CDP Nro	FECHA	VALOR	RP Nro	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	$	N/A	N/A	$
TOTAL:				$ 0			$ 0
TOTAL CONVENIO:							**$ 1.560.937.545**

POBLACIÓN ATENDIDA (SI APLICA):	**N/A**

		EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	ASEGURADO	FECHA APROBACION DE POLIZAS
Cumplimiento	435-47-994000061613	14/10/2025	6/10/2025	17/12/2026	$ 312.187.509,00	20/10/2025
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	435-47-994000061613	14/10/2025	6/10/2025	17/12/2026	$ 780.468.772,50	20/10/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			NIT:	860-524654-6	

BALANCE DE EJECUCIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (Si aplica)	VALOR EN PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR INEJECUTADO
Aportar los recursos a su cargo, mencionados en el costeo o presupuesto del convenio	N/A	$ 1.560.937.545,00	$ 0	$ 1.560.937.545
TOTAL:		$ 1.560.937.545	$ 0	$ 1.560.937.545

BALANCE DE EJECUCIÓN COOPERANTES

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR EN PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR INEJECUTADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL:		$ 0	$ 0	$ 0

BALANCE DEL ANTICIPO (Si aplica)

ITEMS	VALOR A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (Si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO:	780.468.772,50	0	El Departamento no desembolso el valor del anticipo en atención a que los documentos aportados por la ESE para desembolso tenian inconsistencias que no fueron subsanadas oportunamente.
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:	N/A	N/A	N/A
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:	N/A	N/A	N/A
SUMAS IGUALES:	$ 780.468.772,50	0	

BALANCE FINANCIERO

PAGOS

ACTA PARCIAL	COMPROBANTE DE EGRESO - CE	FECHA - CE	VALOR NETO	DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL:			$ 0	$ 0	$ 0

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Código: GC-F12 Versión: 02 Fecha: 08-04-2025 Página: 1 de 3

BALANCE DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR ACORDADO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
VALOR APORTE DEPARTAMENTO	$ 1.560.937.545	$ 0	$ 0
VALOR APORTE COOPERANTE	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR ADICIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 1.560.937.545	$ 0	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.560.937.545	$ 0	$ 0
VALOR NETO PAGADO DEPARTAMENTO	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR NETO PAGADO COOPERANTE	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR A LIBERAR	$ 1.560.937.545	$ 0	$ 0
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$ 1.560.937.545	$ 0	$ 0

La supervisión del convenio certifica que no realizo ningun desembolso de aportes por parte del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en razón a que el tramite del primer desembolso (anticipo) no logro perfeccionarse dentro de la vigencia fiscal 2025 por las razones que se exponen en el informe final de supervisión, en ese sentido, el porcentaje de ejecución física del convenio es 0% y el saldo a liberar corresponde a MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.560.937.545) M/CTE.

Es importante mencionar que no fue posible cumplir con el desembolso del anticipo porlas siguientes razones:
1. El Acta de Inicio se suscribió el 20 de octubre de 2025, con un plazo de ejecución de diez (10) meses.
2. El trámite del primer desembolso (anticipo), por valor de $780.468.772,50, fue radicado por la Supervisión ante la Central de Cuentas de la Gobernación del Cauca el 16 de diciembre de 2025, siendo devuelto en diversas ocasiones entre esa fecha y el 9 de enero de 2026, al identificarse inconsistencias en la documentación de soporte aportada por la ESE Popayán, relacionadas con el valor total del convenio y su balance presupuestal, la certificación de seguridad social y la certificación bancaria del convenio.
3. Como consecuencia de lo anterior, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5834 del 11 de septiembre de 2025 venció el 31 de diciembre de 2025 sin que fuera posible tramitar el desembolso del anticipo dentro de la vigencia fiscal 2025.
4. Con el fin de salvaguardar los recursos comprometidos, la Supervisión solicitó el 19 de enero de 2026 la constitución de la respectiva reserva presupuestal, la cual fue constituida por la Secretaría de Hacienda Departamental mediante Resolución No. 01180 de 2026 del 23 de febrero de 2026.
5. El 31 de marzo de 2026, LA ESE Popayán solicitó una prórroga de nueve (9) meses al plazo del convenio, la cual fue negada por la Supervisión mediante comunicación del 9 de abril de 2026, al no evidenciarse un cronograma de recuperación ni contratos derivados perfeccionados.
6. Mediante Oficio No. SDSC-DIT-3532-2025 del 29 de abril de 2026, la Supervisión puso de presente a LA ESE la eventual configuración de la causal de terminación prevista en el numeral 5 de la Cláusula Décima Tercera del convenio, por no haberse iniciado el proceso de contratación derivada dentro del primer mes de ejecución.

En consecuencia, el convenio no registra ejecución presupuestal ni física alguna, no existiendo obligaciones pendientes de pago, bienes por entregar, ni terceros con derechos derivados de su ejecución, circunstancia que simplifica el proceso de liquidación.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (Si aplica)

N/A debido a que no se realizaron pagos.

SOPORTES DOCUMENTALES

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión en el cual se detallan las acciones realizadas y las razones por las cuales no fue posible ejecutar el objeto contractual ni las actividades contempladas en el convenio No.3532-2025, así como la información precontractual y contractual contenidos en el archivo digital del proceso publicado en la plataforma SECOP II en los términos de la Circular vigente, expedida por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, que soportan la ejecución del convenio.

CONSIDERACIONES FINALES

No se efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente convenio No. 3532-2025.
La Supervisión certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual.
El supervisor certifica de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que el contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE presentó certificación de aportes a seguridad social y parafiscales hasta la fecha de suscripción del convenio.
DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONVENIO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONVENIO, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Convenio en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día

El supervisor certifica que entregó al Proceso Gestión Jurídica - Sector Salud, el expediente contractual, igualmente se encuentra publicado en el SECOP II los siguientes documentos:
* Registro Presupuestal No. 9961 de 2025
* Acta de Inicio de fecha 20 de octubre de 2025
* Resolución No. 01180 de 2026 de constitución de reserva presupuestal
* Informe final de supervisión

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO Ó SECRETARIO DE DESPACHO		COOPERANTES	
Firma:		ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
		REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA CAMARGO RESTREPO
		Número y fecha del acto que entrega la facultad:	DECRETO 1404-12-2025
		Firma:	
		ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE
		REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS COTAZO URREA
ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO Ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO 0702-05-2024	Número y fecha del acto que entrega la facultad:	DECRETO 1594-11-2024 Y EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA ESE
		Firma:	

SUPERVISOR

Firma:

Aprobó: Carolina camargo Restrepo - Secretaria de Salud Decreto 0702-05-2024
Revisó aspectos Jurídicos del acta de liquidacion: Ana Lucia Calvo Bonilla / Profesional Especializada / Dirección Tecnica Juridica Sector Salud
Elaboró: Didier Iván Golondrino León /profesional universitario /DIT - SDS